

- Madres (Asistencia Prenatal y Postnatal).
- Niños (lactantes, prescolares y escolares).
- Adultos (incluso los trabajadores industriales y del campo).
- Ancianos.
- Exámenes médicos periódicos.

b) Para inválidos (rehabilitación física, psicológica y social y adiestramiento vocacional).

- Niños.
- Adultos.
- Ancianos.

c) Para enfermos.

- Enfermedades o incapacidades cortas.
- Enfermedades o incapacidades largas.
- Enfermedades contagiosas.
- Enfermedades mentales.
- Enfermedades profesionales.
- Servicios de rehabilitación.

C. Areas o servicios de Salud Pública en donde la Administración Médica y la Administración Sanitaria se conjugan.

1. Control o Erradicación de las Enfermedades Transmisibles.

- a) Cuarentena.
  - Medidas Nacionales.
  - Medidas Internacionales.



b) Medidas generales contra las epidemias.

— Notificación.

— Inmunización.

— Aislamiento.

— Desinfección.

2. Servicios de Laboratorio.

— Servicios de análisis y referencia en Patología, Parasitología y Virología.

— Análisis químicos.

— Exámenes Entomológicos.

3. Servicios de registro y análisis estadístico.

— Reunión de datos de base (archivos de los servicios).

— Encuestas para determinar y precisar los problemas sanitarios.

— Evaluación de servicios (personal, equipo e instalaciones).

— Apreciación de resultados.

— Análisis estadístico.

4. Suministro y Equipo.

— Servicios médicos, incluyendo farmacia y odontología.

— Servicios de saneamiento del medio.

5. Enseñanza.

— Personal profesional.

— Enseñanza básica.

— Enseñanza superior.

— Perfeccionamiento.

— Personal auxiliar.



Medidas generales contra las epidemias. (d)

Notificación

Inmunización

Aislamiento

Desinfección

Servicios de Laboratorio

Servicios de análisis y referencia en Patología, Parasitología y Virología

Análisis químicos

Exámenes Entomológicos

Servicios de registro y análisis estadísticos

Reunión de datos de base (archivos de los servicios)

Encuestas para determinar y precisar los problemas sanitarios

Evaluación de servicios (personal, equipo e instalaciones)

Apreciación de resultados

Análisis estadísticos

Suministro y equipo

Servicios médicos, incluyendo farmacia y odontología

Servicios de saneamiento del medio

Enseñanza

Personal profesional

Enseñanza básica

Enseñanza superior

Recreos, Deportes, Juegos, Teatros, parques (S.E.P.)

Perfeccionamiento

Transportes y comunicaciones. Acceso a los servicios médicos prevención de accidentes. (S.C.T., S.O.P.)

Personal auxiliar

10. Organización — Enseñanza básica. Compañías, albergues. (I.N.J., P.R.I.).
11. Inmigración — Enseñanza complementaria. Lucha contra los mosquitos (S.A.G.).
6. Investigación.
12. — Investigaciones fundamentales. Limpieza de las calles lucha
- Investigaciones aplicadas. (Gobierno del Distrito Federal, de los Estados y Municipios).
- D. Servicios o áreas complementarias de la Administración de la Salud Pública que hacen enlace con otras ramas de la Administración Pública.
13. Conservación de recursos naturales. Materiales de construcción, medidas contra la erosión del suelo, yacimientos. (S.A.G., S.I.C. PEMEX, Institutos descentralizados)
14. Política demográfica. Planificación, protección de la familia, influencia del número de hijos en el ámbito familiar, educación y desarrollo del niño. (S.G., I.N.P.I., S.E.P.).
1. Asistencia Social. Organización de comunidades, servicios sociales, socorros de urgencia. (Cruz Roja, Inst. Nac. Indigenista).
  2. Medidas de Seguridad Social. Empleo, seguros, orientación profesional. (Sistemas de Seguridad Social).
  3. Educación, Conocimientos e información de carácter científico sobre la Salud y la educación en General. (S.E.P.).
  4. Producción y distribución de alimentos. Suministro suficiente y sistema adecuado de distribución. (CONASUPO).
  5. Uso de la tierra. Reservas para viviendas, producción de alimentos, parques. (S.A.G. - S.I.C. - Depto. Agrario).
  6. Servicios de veterinaria. (Zoonosis, productos lácteos, carne y sus derivados). (S.A.G.).
  7. Normas de trabajo. Horarios, salarios, condiciones de trabajo (S.T.P.S.) Prevención de Riesgos Profesionales.
  8. Recreos, Deportes, Juegos, Teatros, parques. (S.E.P.)
  9. Transportes y comunicaciones. Acceso a los servicios médicos prevención de accidentes. (S.C.T., S.O.P.).



ORGANIZACIÓN

10. Organización de la Juventud, Campamentos, albergues. (I.N.J., P.R.I.).
11. Irrigación. Mejoramiento de cultivos, lucha contra los mosquitos (S.A.G., S.R.H.).  
Cuando se forma un grupo para determinado propósito, aunque tal grupo consta tan sólo de dos o más personas, tenemos ahí ya los fundamentos psicológicos de la organización, más el principio en que descansa toda asociación de esfuerzos. Veamos el ejemplo más sencillo. Dos hombres unen sus luminosos para que la nueva una sólo. Aquí tenemos asociación de esfuerzos, lo que es equivalente a organización, y asimismo coordinación, que es el principio esencial implícito en todo esfuerzo de este género.
12. Saneamiento del medio e higiene personal. Limpieza de las calles lucha contra las moscas, baños públicos. (Gobierno del Distrito Federal, de los Estados y Municipios).
13. Conservación de recursos naturales. Materiales de construcción, medidas contra la erosión del suelo, yacimientos. (S.A.G., S.I.C. PEMEX, Institutos descentralizados).
14. Política demográfica. Planificación, protección de la familia, influencia del número de hijos en el ámbito familiar, educación y desarrollo del niño. Esta definición no quiere decir que todas las formas de asociación humana sean iguales, puesto que estas serán tan numerosas como la gama entera de aspiraciones y motivos humanos. La investigación de todos los motivos humanos concebibles excede al propósito de este ensayo, pero por lo menos es axiomático que cualquier motivo que requiera acción humana asociada tiene que expresarse mediante la organización. Estas formas, desde luego, variarán según la naturaleza del propósito; y sólo al hallar ciertas características esenciales a todas las formas podremos pretender que hemos encontrado

Sacado de: MEMORIA DE LA XVIII REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE HIGIENE. México, D. F. 1964.

car principios tales, es necesario que examinemos algunos de las premisas implícitas en nuestra definición de organización.

Lo primero es que tal definición identifica a la organización como un proceso. Esto indica una doble relación; por una parte, con las personas que crean y ejecutan dicho proceso y, por otra parte, con el propósito u objeto del proceso mismo. Nos